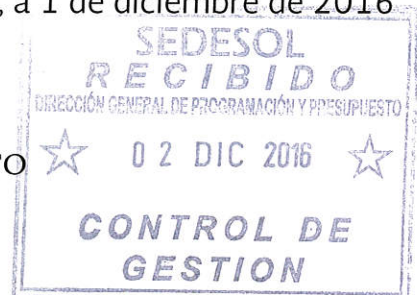


Oficio No. 312.A.-

0004627

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2016

7831000
DR. JORGE ALBERTO IBÁÑEZ CANDELARIA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E



Me refiero al oficio número OM/DGPP/410.2292/2016 recibido el 18 de noviembre de 2016, mediante el cual, con fundamento en los artículos 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 179 de su Reglamento, remite la propuesta de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2017, solicitando de ser procedente, la autorización presupuestaria correspondiente.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31, fracciones XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 75 y 77 de la LFPRH; 179 del Reglamento de la LFPRH; 65 apartados A, fracción II y B, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le comunico que se autoriza, desde el punto de vista presupuestario, la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2017.

La presente autorización presupuestaria se emite considerando que las modificaciones presentadas por esa Secretaría a las Reglas de Operación, no tienen impacto presupuestario en el ejercicio fiscal 2017 ni en los subsecuentes, así como en la manifestación de que se está dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 75, fracción VII de la LFPRH, en el sentido de que corresponde a las dependencias y entidades asegurar la coordinación de acciones entre éstas, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos y declaratoria expresa de que el programa no se contrapone, afecta o presenta duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficio, apoyos otorgados y población objetivo, como lo establece el artículo 179 del Reglamento de la LFPRH.

.../

521000

-2-

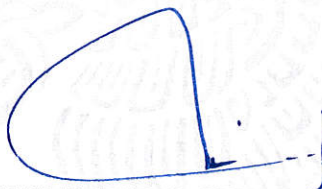
Oficio No. 312.A.-

0004627

Lo anterior, con el propósito de que en su calidad de Coordinador Sectorial, comunique lo procedente a la Unidad Responsable del Programa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



ALEJANDRO SIBAJA RÍOS

C.C.P.- MTRO. RODRIGO ALEJANDRO NIETO ENRÍQUEZ.- OFICIAL MAYOR DE LA SEDESOL.- PRESENTE.
MTRA. CELLY MARTÍNEZ CAMACHO.- DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.- SEDESOL.- PRESENTE.
MTRO. JESÚS OSCAR NAVARRO GÁRATE.- DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.- SEDESOL.- PRESENTE.
MTRO. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.- DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.- PRESENTE.
L.C. FERNANDO LÓPEZ MORENO.- DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE DESARROLLO SOCIAL, TRABAJO, ECONOMÍA Y COMUNICACIONES.- SHCP.- PRESENTE.

FLM/MART/GSD/SCP

VOL-E-6316